



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA

Secretaría General

431.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN COMO NUEVO REPRESENTANTE DEL CEIP HIPÓDROMO, A D. LUIS JULIÁN ESCOBAR RUIZ.

El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad de Melilla, en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

“El artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, establece que el Consejo Escolar de los Centros públicos estará compuesto, entre otros miembros, por “Un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el Centro”; disposición que en su aplicación a la Ciudad Autónoma de Melilla y de conformidad con el artículo 25 de su Estatuto de Autonomía, habrá que entender referida a que dicha representación recaerá en un Diputado u otro representante de la Ciudad.

Tras la celebración de las últimas elecciones a la Asamblea de Melilla, El Pleno de la Excma. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, designó representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes públicos de la Ciudad.

Ello no obstante, habiendo renunciado como Diputada de la Ciudad Autónoma de Melilla la representante designada en el CEIP HIPÓDROMO, se propone la designación de nuevo representante para el mismo en la persona de D. LUIS JULIÁN ESCOBAR RUIZ”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 6 de mayo de 2016.
El Secretario General,
José Antonio Jiménez Villoslada